



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 21 MAY 2025

Expediente N° SO-19.122/2015.-

Resolución N° D-ORAN-036/2025.-

VISTO:

La Resolución N° CD-NAT-660/2015 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta.

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución indicada precedentemente, se designa a la Tec. Silvana Andrea Larrahona, D.N.I. N° 26.218.869, en un (1) cargo Interino de Jefe de Trabajo Prácticos, Dedicación Simple en la asignatura "**Administración Agropecuaria II**" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; siendo su última prórroga mediante Resolución N° CD-NAT-084/2023, a partir del 01 de enero de 2023 y hasta nueva Resolución.-

Que, Dirección Académica de la Facultad Regional Orán eleva informe solicitando prórroga de designación de la Tec. Silvana Andrea Larrahona, en el cargo de referencia, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024; y desde el 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.-

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por prorrogada la designación de la Tec. Silvana Andrea Larrahona, D.N.I. N° 26.218.869, en el cargo Interino de Jefe de Trabajo Prácticos, Dedicación Simple en la asignatura "**Administración Agropecuaria II**" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024, designada por Resolución N° CD-NAT-660/2015.

ARTICULO 2°: Tener por prorrogada la designación de la Tec. Silvana Andrea Larrahona, D.N.I. N° 26.218.869, en el cargo Interino de Jefe de Trabajo Prácticos, Dedicación Simple en la asignatura "**Administración Agropecuaria II**" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición, designada por Resolución N° CD-NAT-660/2015.

ARTICULO 3°: Imputar la presente prórroga en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Semiexclusiva vacante por renuncia del Ing. Rubén Darío Panchuk, a partir del 06/04/2015, Según Resolución N° CS-321/2015, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024 y del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 - Inciso I Planta de Personal Docente de la Facultad Regional Orán - Resolución N° R-2.480/2024 de prórroga Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2024, para el ejercicio financiero 2025.-

ARTICULO 4°: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia a la interesada, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal de la Facultad y Escuela de Ciencias Naturales para su conocimiento y efectos.

hc

Esp. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL DE ORÁN
UNIVERSIDAD REGIONAL DE SALTA



L.C. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA